



ACTA NÚMERO DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las quince horas del día trece de mayo del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTE**s: Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocío Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión**: se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 40 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, y en vista de la necesidad de reorganizar la institución. **ACUERDA:** Trasladar del cargo de **SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES** al cargo de **ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE** a -----, en período de prueba por 2 MESES manteniendo su último salario devengado, a partir del dieciséis de mayo del corriente año. Hágase del conocimiento de Recursos Humanos y Gerencia Municipal. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 40 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, y en vista de la necesidad de reorganizar la institución. **ACUERDA:** Trasladar del cargo de **OFICIAL DE INFORMACIÓN SUPLENTE** al cargo de **SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES** a -----, en período de prueba por 2 MESES, manteniendo su último salario devengado, a partir del dieciséis de mayo del corriente año. Hágase del conocimiento de Recursos Humanos y Gerencia Municipal. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en vista del escrito presentado por el Ing. ----- (Jefe UACI) en el cual solicita se nombren Administradores de Contratos y Órdenes de Compra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 RELACAP que literalmente dice: "Art. 74. A efectos de facilitar u operativizar los nombramientos de administradores de contratos en las adquisiciones o contrataciones por libre gestión, inferior a los veinte salarios mínimos del sector comercio, el titular podrá efectuar en un mismo acuerdo la designación de un grupo o cuerpo de administradores de contrato u órdenes de compra. El administrador de contrato deberá ser una persona de la unidad solicitante u otra dependencia, con la experiencia técnica en la adquisición o contratación de que se trate". Por tanto, el



Concejo Municipal atendiendo a lo establecido por la norma legal antes citada, **ACUERDA:** Nombrar los siguientes Administradores de Contratos u Órdenes de Compra:

OBRA BIEN O SERVICIO	ADMINISTRADORES
Construcción y materiales de Construcción	Ing. -----(Jefe de la Dirección Estratégica de Proyectos) Arq. -----(Aux. de la Dirección Estratégica de Proyectos)
Papelería, mobiliario, mantenimiento de vehículos y mantenimiento de las instalaciones de la Alcaldía Municipal	Ing. ----- (Gerente General)
Sistemas e Informática	Ing. -----(Jefe de Informática)
Materiales Eléctricos	----- (Subjefe de Serv. Pub. Mpales) ----- (Electricista Municipal)
Mantenimiento de camiones, herramientas y equipo de limpieza	----- (Jefe de Servicios Públicos Municipales) Juan Manuel Portillo Luna (Síndico Municipal)
Combustible	Juan Manuel Portillo Luna (Síndico Municipal) ----- ----- (Jefe de Servicios Públicos Municipales)
Refrigerios, medicamentos, ataúdes, ayudas económicas.	----- (Encargado de la Unidad de Tejido Social y Participación Ciudadana)
Implementos Deportivos	----- (Encargado de la U. de Deportes)
Insumos de Limpieza e Higiene	----- (Delegada de Protección Civil)
Comunicaciones	----- (Unidad de Comunicaciones)

Hágase del conocimiento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en vista de los Términos de Referencia presentados por ----- (Jefe de la UACI) para la “**ADQUISICION DE TUBERÍA RIBLOCK DE 12 PULGADAS PARA PARA DRENAJE PLUVIAL EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARÍA 2022;** en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** I) Aprobar los Términos de Referencia para la “**ADQUISICION DE TUBERÍA RIBLOCK DE 12 PULGADAS PARA DRENAJE PLUVIAL EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARÍA 2022**”, II) Autorizar al Jefe de la UACI para que realice las gestiones encaminadas a solicitar a empresas o profesionales ofertas para la adquisición. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** I) Contratar los Servicios de la Empresa **MULTISERVICIOS Y EVENTOS JC S.A. DE C.V.** para la realización del evento de Día de la Madre de este Municipio programado para el día domingo veintinueve de mayo del corriente año, lo cual comprende lo siguiente: “Presentación artística con payaso, Mariachi, Grupo de Danza, Tarima y Sonido”; II) Autorizar a la Tesorera Municipal **EROGAR** de la cuenta **FONDO COMUN** la cantidad de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000.00)** a favor **MULTISERVICIOS Y EVENTOS JC S.A. DE C.V.** **COMUNÍQUESE.-**



ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** I) Las facultades y autonomía que les confieren la Constitución de la República y el Código Municipal; II) Que en cumplimiento con lo establecido en el numeral 7 del Artículo número 4 del Código Municipal referente al Impulso del Turismo interno y externo, se hace necesaria la gestión de Proyectos de infraestructura para garantizar el desarrollo del municipio; III) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 y en el literal d) del Artículo 116 del Código Municipal, se hace necesario realizar una consulta vecinal, garantizando así la participación ciudadana que es tan importante para que este Concejo pueda tomar decisiones que tengan por finalidad un beneficio en general para la comunidad. Por tanto, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la realización del Mecanismo de Participación Ciudadana (**CONSULTA VECINAL**) en Caserío Los Lunas, Cantón Las Playitas de esta jurisdicción con la finalidad de identificar si es viable y conveniente la realización del Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR TURÍSTICO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO DE MARÍA, TECAPÁN, CALIFORNIA Y SANTA ELENA**”. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	FARMACIA SAN REY S.A. DE C.V.	COMPRA DE MEDICAMENTO PARA LA SEÑORA ROSA EMILIA VASQUEZ JIMENEZ QUIEN NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA COMPRARLAS	\$ 75.75	56304
2	-----	PAGO DE INSUMOS COMPRADOS EN ALMAPA S.A. DE C.V. Y SUPERMERCADO PARA TODOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN EL PARQUE SAN RAFAEL	\$ 825.27	54199
3	MULTISERVICIOS Y EVENTOS JC S.A. DE C.V.	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA CON PAYASO, MARIACHI, GRUPO DE DANZA, TARIMA Y SONIDO DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN EL PARQUE SAN RAFAEL	\$ 2,000.00	54199
4	JOSE SANTOS CHICAS	COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA QUE SERÁ UTILIZADO EN LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL	\$ 992.50	54199



5	MARIA IDALIA OCHOA DE CRUZ	COMPRA DE CAJA TERMICA MONOFASICA DE 24 CIRCUITOS DE 125 AMP Y ESCALERA DE DOS BANDAS COMERCIAL DE ALUMINIO DE 225 LIBRAS 8FT INCO PARA REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN CBI Y CASA DE ACOGIDA	\$ 440.25	54119
6	MARIO ANTONIO LUNA	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA COMUNIDAD CRISTIANA CATOLICA DE COLONIA LLACH	\$ 61.50	54119
7	DIRECCION GENERAL DE TESORERÍA	CANCELACION DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDA POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 77.00	54313
8	MARIO MILTON PABLO LAINEZ	CANCELACIÓN DE UN ATAUD SOLICITADO POR EL SEÑOR JOSE SALVADOR ORANTES PADRE DEL FALLECIDO QUIEN RESIDIA EN COLONIA MONTEBELLO 1	\$ 120.00	54199
9	FELIX ANGEL RAMIREZ DIAZ	COMPRA DE UN CILINDRO DE GAS PROPANO DE 100 LIBRAS PARA LA RECTORIA SANTA MARIA MADRE DE DIOS	\$ 70.00	56304
10	FELIX ANGEL RAMIREZ DIAZ	COMPRA DE 9 CILINDROS DE GAS PROPANO DE 25 LIBRAS PARA LOS DIFERENTES CBI DEL MUNICIPIO	\$ 108.00	54110



11	FELIX ANGEL RAMIREZ DIAZ	COMPRA DE 5 CILINDROS DE GAS PROPANO DE 25 LIBRAS PARA EL HOGAR DEL ADULTO MAYOR DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 60.00	54110
13	LUIS MANUEL HERNANDEZ	CANCELACIÓN DE UN VIAJE DE DESALOJO Y DOS VIAJES DE MATERIAL SELECTO UTILIZADO PARA LA REPARACIÓN DE CARCAVA OCACIONADA POR DAÑOS EN TUBERIA DE AGUAS NEGRAS SOBRE LA 2DA AVENIDA NORTE	\$ 240.00	54111
14	REPUESTOS IZALCO S.A. DE C.V.	COMPRA DE UNA GARRAFA DE ACEITE 80W-90 TRANSMISIÓN MAC GEAR PARA LA UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS CAMION FREIGHTLINER PLACA 2011	\$ 81.36	54110
15	JOSE ULISES RODRIGUEZ RIVAS	COMPRA DE UNA BATERIA 24F PARA EL VEHICULO POLICIAL EQUIPO LV 05-3831 ASIGNADO A LA SUBDELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 135.00	54118
16	BLANCA ESTELA VANEGAS DE MEJIA	COMPRA DE DIFERENTES REFRIGERIOS PARA CAPACITACIONES	\$ 637.50	54101
17	ANDRADE TRUCK PARTS S.A. DE C.V.	COMPRA DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS CAMION FREIGHTLINER PLACA 2011	\$ 910.00	54118

COMUNÍQUESE.-

ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal, en vista de la proximidad de la celebración del Día de la madre, **ACUERDA:** a) Priorizar la: “**ADQUISICION DE 50 CANASTAS DE PRODUCTOS BASICOS PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA 2022**”; b) Autorizar al Jefe de la UACI para que inicie el proceso correspondiente de acuerdo a la LACAP. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA FODES -----
---- las siguientes cantidades:



N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	KEVIN VLADIMIR DOMINGUEZ GARCIA	PAGO POR EL CAMBIO DE MANIFOLD DE ESCAPE Y EMPAQUETAR TURBO EN REPARACION DE BUS MUNICIPAL PLACA N13300, PAGO POR DESENTAMPAR CAJA DE VELOCIDADES, REPARACION DE EMBRAGUE REGULACION DE CLUTCH Y CALIBRACION DE LA PRENSA EN REPARACION DE CAMION FREIGHTLINER PLACA N2011. PAGO POR DESMONTAJE DE TAPADERA DE CAMBIOS DE LA TRANSMISION Y CAMBIAR ORQUILLA DE ¾ EN REPARACION DE CAMION RECOLECTOR FREIGHTLINER. PAGO POR EL CAMBIO DE FRICCIONES TRASERAS, PARA REPARACIONES DE CAMION MERCEDES BENZ. PAGO DE REPARACIONES DE BUSHING, CAMBIO DE BLOWER DE FRENO Y CAMBIO DE ESPARRAGOS DE BUFA TRASERA DE LA FLECHA EN REPARACION DE CAMION NPR	\$ 575.00	54302
2	ERICK ANTONIO DOMINGUEZ ORELLANA	CANCELACION DE TRABAJO REALIZADA A CAMION FREIGHTLINER PLACA N2011, DESMONTAJE DE CAJA DE VELOCIDADES, DURANTE EL PROYECTO: SISTEMA DE LIMPIEZA DE CALLES, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 124.44	54302

COMUNÍQUESE.-

El Regidor **DIOGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-



Nelson Alberto Gómez Salas
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna
Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera
Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza
Segundo Regidor Propietario

José Gilberto Beltrán Pozo
Tercer Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquín
Cuarto Regidor Propietario

Miguel Ángel Cedillos Guevara
Primer Regidor Suplente

Rocío Alejandra Jiménez Cortez
Segunda Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias
Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.